

Expte. N° 0052020/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Loreta Ruth Giannone en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El conservadurismo cordobés: comportamiento electoral y prácticas partidarias (1912-1935)"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

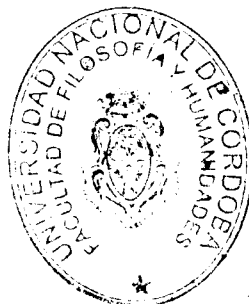
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. LORETA RUTH GIANNONE - DNI: 30.757.188- en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"El conservadurismo cordobés: comportamiento electoral y prácticas partidarias (1912-1935)"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Fernando Remedi y a la Dra. Beatriz Moreyra como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 MAR 2015  
RESOLUCION N° 0143  
e.f.

  
Dra. Cecilia Defagó  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES